



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUN 2008

Expediente N° 18.147/07.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Dirección General de Obras y Servicios gestiona la baja y venta por remate, de vehículos de propiedad de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas en el pedido son atendibles, haciéndose necesario autorizar el trámite que se requiere, dado que son vehículos no confiables para su uso, en razón de su antigüedad y desgaste, resultando además muy onerosa su reparación.

Que intervinieron en este trámite, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento de las normas que lo regulan.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 97/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja (por desuso) de los bienes automotores que se detallan a continuación, conforme a lo informado por Dirección de Patrimonio a fojas 17 del presente expediente:

inventario	Detalle	Residual	Valor de Venta Base
168258	SDX-942 - Camioneta PICK UP, doble cabina, 4x4, marca ISUZU, dirección hidráulica, motor 4 cilindros en línea, Modelo TFS54H-20; Motor N° 845803; Carrocería N° JAATFR54HR7100612. -Inventario Anterior:472-261-41 Alta: 95/1994 (44)	1,00	\$ 20.000,00
168259	SDX 943 - Camioneta PICK UP, doble cabina, 4x4, marca ISUZU, dirección hidráulica, motor 4 cilindros en línea, Modelo TFS54H-20; Motor N° 849130; Carrocería N° JAATFS54HR7100731. - Inventario Anterior:472-261-42 Alta: 95/1994 (44)	1,00	\$ 20.000,00
172159	SIJ 593 - MINIONIBUS, marca ASIA, mod.TOPIC, Chasis N°KN2FAD2A1RC 000079, motor N° 043172, Dominio N° A091570, año 1994, color gris, cap.:12 personas, motor 2700 cm3. diesel, etc..Inventario Anterior:472-164-44 Alta: 52/1993 (36)	1,00	\$ 15.500,00
Total 3 registros		\$ 3,00	\$ 55.500,00

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a Dirección General de Obras y Servicios a proceder con los trámites de venta por remate de los vehículos declarados en desuso por el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Sección de Automotores, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA